

 MINISTERIO DE CIENCIA, E INNOVACIÓN	SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE LICITACIONES	
 Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas		

ASUNTO: Suspensión de plazos para la tramitación de los procedimientos de licitación.

Como consecuencia de la situación actual de crisis sanitaria, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, decreta el estado de alarma en todo el territorio nacional y establece, en su Disposición adicional tercera, la suspensión e interrupción de los plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, entre las que se encuentra el CIEMAT. Como consecuencia de lo referido se informa que han sido suspendidos los plazos para la presentación de proposiciones de todos los contratos que se encuentran en fase de licitación.

Dichos plazos permanecerán suspendidos mientras siga en vigor el mencionado estado de alarma o sus prórrogas y se reanudarán una vez finalizadas estas.

Lo que se pone en conocimiento, a los efectos oportunos, de las posibles licitadoras e interesados.

Firmado digitalmente por Julio Cárame López, Secretario General del CIEMAT